



BACHILLERATO Nuevo Ingreso Agosto-diciembre 2019

1. ¿A quién va dirigida?

La Beca Solidaria es la que se otorga al alumno que demuestra que no cuenta con los recursos necesarios para costear sus estudios a través de la aplicación y del análisis de un estudio socioeconómico que será evaluado por el Comité de Becas considerando tanto el nivel socioeconómico y el promedio académico solicitado.

2. Requisitos:

*Una vez que el aspirante haya aprobado el examen de admisión podrá descargar la convocatoria de Becas.

* Posteriormente entregar formato y documentación solicitada en las **fechas establecidas**.

* Se aplicará un estudio socioeconómico.

* Al momento de la solicitud el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de **(8.2)** en el nivel inmediato anterior.

3. Documentos a entregar

Lea cuidadosamente la información solicitada.

· Solicitud de Beca. El formato deberá ser descargado de la liga (http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doctos/Formato_de_Solicitud_de_Beca.doc) y llenarlo a computadora así como **pegar una fotografía reciente** tamaño infantil blanco y negro y/o color.

· Una copia del acta de nacimiento del aspirante (**tamaño carta**).

· Una copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. De no estar actualizada la dirección es necesario **presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual**.

· Constancia original reciente de calificaciones de secundaria indicando el promedio general de **primer** y **segundo** año, así como el **obtenido hasta la fecha** en tercero o copia de las boletas finales de cada ciclo escolar. **El promedio deberá ser 8.2.**

· Si es el caso copia del Certificado Final.

· Una copia de comprobante de ingresos de quien dependa económicamente el solicitante, correspondiente a los **últimos tres meses previos al trámite**:

Trabajadores de alguna Empresa o Institución: (recibo de nómina, honorarios, estado de cuenta, constancia de ingresos, etc.).

Negocio independiente: última declaración anual y/o estados de cuenta.

En caso de no contar con alguno de estos documentos, es necesario presentar una carta a computadora dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca indicando detalladamente el por qué no se presenta este requisito, la actividad a la cual se dedica y el promedio de ingreso mensual.

· Recibo Original de pago del estudio socioeconómico efectuado en la Caja de la Universidad

Costo por estudio:

\$460.00 local: Pachuca de Soto y \$660.00 foráneo: Mineral de la Reforma y algún otro Municipio del Estado de Hidalgo.

Horario de caja:

Campus La Concepción: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

Campus La Luz: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes jueves y viernes de 8:30 a 14:30 y 17:00 a 18:30 hrs.

· Elaborar a computadora un croquis de localización del domicilio **lo más específico** que se pueda.

· Elaborar a computadora una carta dirigida al Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca; indicando lo más detalladamente posible los **motivos por los cuales solicita esta beca**.

4. Indicaciones Específicas

a) El formato de solicitud y los documentos, se recibirán únicamente en la **fecha indicada**.

b) **No se atenderán solicitudes que presenten:** tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.

c) **No se realizará el trámite de Beca a quien no entregue completos los documentos requeridos.**

d) El padre o tutor del aspirante realizará el trámite mostrando una identificación oficial vigente.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles	Ingresar a la página: www.lasallep.edu.mx portal de noticias con tu número de folio que se te asignará el día de la recepción de documentos
16 de mayo de 2019	10 de junio de 2019

**ESTA CONVOCATORIA CORRESPONDE ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES ACEPTADOS QUE PRESENTARON EXAMEN DE ADMISIÓN LOS DÍAS:
07 Y 08 DE MAYO DE 2019.**

****Las becas son otorgadas por el Comité de Becas de la Universidad La Salle Pachuca por lo que no se proporcionará información sobre la causa del no otorgamiento, ya que la decisión es INAPELABLE.**

Mayores informes:

L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402-1403
amrosales@lasallep.edu.mx